

Medio	Diario Financiero
Fecha	26-08-2010
Mención	Columna de opinión de Claudio Agostini, académico de la Facultad de Economía y Negocios. Escribe sobre las lecciones que quedan a las empresas luego del accidente minero.

la columna de...

Claudio Agostini



Las lecciones del accidente minero para regulaciones pro-competencia

■ **RESULTA IMPOSIBLE** no escribir sobre el tema que ha conmovido a nuestro país durante las últimas semanas. La gran alegría de encontrar con vida a los mineros permite ahora, más allá del enorme desafío del rescate que queda por delante, analizar con más calma las causas de este drama y aprender algunas lecciones que impidan que se repita en el futuro. Las noticias que tenemos hasta ahora muestran que no había condiciones de seguridad mínima, incluyendo la falta de una escala de emergencia por el ducto de ventilación que hubiera permitido a los mineros salir dentro de las primeras 48 horas después del derrumbe y que, además, había sido exigida como condición para reabrir la mina. Además,

había incumplimientos laborales que hacen más precaria la situación de los mineros, como las deudas previsionales y la falta de seguros contra accidentes del trabajo.

Una primera mirada respecto a las responsabilidades en el accidente fue echarle la culpa a la falta de fiscalización. Ese argumento me parece, por decir lo menos, una frescura. Si alguien se pasa una luz roja y atropella a alguien, es inaceptable después echarle la culpa a carabineros por no estar presente en esa esquina justo en ese momento para impedir pasarse la luz roja. Por supuesto que una buena y oportuna fiscalización, que además no se somete a presiones, es importante. Sin embargo, no es suficiente ya que es imposible

fiscalizar a cada agente económico en forma permanente en todas sus actividades.

Una segunda mirada, simplista si bien en algún grado realista, es que éste es un país pobre, las condiciones laborales de muchos de nuestros compatriotas son precarias y no tenemos el nivel de ingreso para que sean más dignas y además seguras. La solución entonces sólo sería crecer más y más rápido para llegar al nivel de ingreso de países desarrollados, momento en el cual mágicamente todo será distinto. Más allá de que me parece inaceptable como argumento, implícito en esta mirada, el que los trabajadores tengan que trabajar en forma precaria si quieren tener empleo, es ingenuo creer que las cosas

van a ser distintas automáticamente cuando tengamos un ingreso más alto. Sin duda que tener ingreso de país desarrollado ayudaría, pero no basta y tampoco es requisito ya que ésa no es la única diferencia que tiene Chile con países desarrollados. Los estándares son más altos, la fiscalización más estricta y con menos margen para presiones, y los costos para las empresas y las personas de no cumplir con la ley son más altos también. Muchas de estas regulaciones podemos implementarlas hoy, sin esperar a ser desarrollados. Es así como el rol de los incentivos pasa a ser relevante y hay varios instrumentos disponibles que bien diseñados incentivan a cumplir con las reglas mínimas que nos hemos dado como

sociedad para funcionar. Uno de ellos son las multas por incumplimiento y para que sean efectivas deben ser suficientemente altas. Hoy tenemos muchas multas en Chile que son ridículamente bajas y a los inescrupulosos les conviene pagarlas antes que cumplir con la ley. Las multas altas no sólo permiten prevenir, ya que inhiben el no cumplir con la ley, sino que además tienen efectos procompetitivos importantes. La razón es que muchas veces una empresa que cumple con todas las normas tiene costos más altos que una que no las cumple, lo cual permite que la empresa incumplidora sea artificialmente competitiva y se mantenga en el mercado. Esto destruye la dinámica de la competencia donde las empresas más eficientes son las que sobreviven y los recursos se asignan en forma eficiente en la economía. Sancionar fuertemente a quienes no cumplen la ley permite que el mercado seleccione a las mejores empresas y acelera que salgan las ineficientes e inescrupulosas, lo cual es bueno para todos.

Finalmente, para los casos de mayor gravedad como cuando se pone en riesgo la vida de las personas por violar las normas, traspasar la responsabilidad de la empresa a los ejecutivos y dueños de la empresa es una medida eficiente. La razón es que en esos casos el objetivo principal es inhibir las conductas incumplidoras e inescrupulosas totalmente y cuando el riesgo es personal, porque involucra el patrimonio propio sin límite o la libertad personal, eso está casi garantizado. Así funciona un país que quiere ser desarrollado. Ojalá esta lección nos sirva para acercarnos a esa meta en el Bicentenario.

Facultad de Economía y Negocios,
Universidad Alberto Hurtado

Una primera mirada respecto a las responsabilidades en el accidente fue echarle la culpa a la falta de fiscalización. Ese argumento me parece, por decir lo menos, una frescura